

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA** de la carrera Ingeniería Agronómica que se dictan en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución R-CDNAT-2023-0005 se designa a los señores miembros del Jurado.

Que la Esp. Miriam Barbera y el Dr. Alfredo Pais se excusan de participar como miembros del Jurado que deberá intervenir en el presente concurso, debido a razones particulares, fs.145 y 145 (vta) respectivamente. El Ing. Pais lo confirma – además – en comunicación telefónica realizada el día de la feha.

Que el Art. 26° del Reglamento de Concursos, Res.CS N° 661/88 y modificatorias, establece: *“Los miembros suplentes del Jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo y será exhibida en cartelera..”*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INDICAR que el Jurado que deberá intervenir en éstos actuados, es el que se detalla a continuación, por los motivos expresados en el exordio y en el marco del Art. 26° de la Res.CS N° 661/88 y modificatorias:

Titulares:

Dr. Marcelo Armando RODRÍGUEZ FARALDO
Ing. Ernesto Manuel ABDO
Dra. Fabiana Noelia ALTOBELLI (JTP)

Suplente:

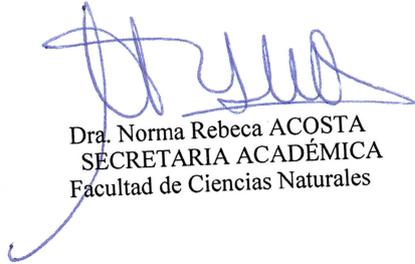
Ing. Walter DÍAZ PAZ (JTP)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2023-0147
SALTA, 03 de marzo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.530/2022

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese al Jurado, Veedores, publíquese en cartelera de esta Facultad y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.

aim



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales